

Trámite o servicio:

1.AVAL PARA AFILIACIÓN, TRASLADO DE MUNICIPIO Y/O REPORTE DE NOVEDAD PARA LOS BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

Descripción:

Ruta de acceso para afiliarse, trasladarse o reportar alguna novedad al régimen subsidiado.

Dirigida a

Población clasificada en los grupos vulnerables del SISBEN.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

1. Encuesta y clasificación del SISBEN actualizada.
2. Fotocopia de los documentos de identidad de la persona(s) que requieren afiliación, traslado y/o novedad.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Secretaría de Salud la documentación requerida.
2. La Secretaría de Salud en 8 días hábiles emitirá el aval.
3. El ciudadano con el aval podrá acercarse a la EPS del Régimen Subsidiado – (Empresa Promotora de salud) a diligenciar el formulario respectivo.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 8 Días Calendario: 15

Observaciones Especiales

Este trámite no tiene costo alguno